CIRCULAR No. 32

110601

Bogotá DC.,

PARA: SUBDIRECTORES, ASESOR CONTROL INTERNO, JEFE DE OFICINA ASESORA Y SERVIDORES PÙBLICOS

DE : DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Jornada Laboral Agosto 6 de 2020

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo 83 de 1920, el Concejo de Bogota declaró dia de fiesta municipal el dia 6 de agosto de cada año, por el aniversario de la Fundación de Bogotà y que a travès del Decreto Distrital 346 de 2007 se dispuso que con ocasiòn de la declaraciòn de dìa de fiesta municipal, no habràn actividades laborales en las Entidades del Distrito, de manera atenta, informo que en cumplimiento de la normatividad citada, el dia 6 de agosto de 2020 no se desarrollaràn actividades laborales para los servidores pùblicos vinculados a la planta de empleos del Instituto.

Sin embargo, se exceptúan de la medida a los servidores públicos que por la naturaleza de su cargo y funciones tengan actividades ya programadas e inaplazables y que demanden atención de la población sujeto de atención, deberàn atenderlas y en consecuencia laborar, previa autorizaciòn del jefe inmediato.

Para efectos del derecho a la compensaciòn de que trata el paragrafo del articulo 2 del Decreto Distrital 346 de 2007, para Servidores Pùblicos del Instituto, que laboren el dia 6 de agosto, se aplicarà lo previsto en la Resoluciòn 193 de 2016, expedida por la Dirección General.

Cordialmente,

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 004201
Fecha: 03/08/2020 - 02:34 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: DIANA CECILIA GALVEZ ROA
Destino: Subdireccion Juridica y de Contratacion
Folios: 1 Anexos: 0

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vanessa Chapman Iglesias CPS 1600352 - 2020	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2020
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2020
Revisò	Lilian Andrea Hernández Suárez – CPS-1390436 – 2020	ORIGINAL FIRMADO	03-08-2020
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera	ORIGINAL FIRMADO	03-08-2020
Revisò	Nahtanael Kennedy Machado Núñez – Asesor Dirección General CPS1371768 - 2020	ORIGINAL FIRMADO	03/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.